

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 068

Fecha Estado: 10/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230077300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JULIAN FELIPE CALLE HERRERA	Auto resuelve aclaración providencias Se ordena correccion y reexpedicion de oficio.	09/05/2024	01	
05001400302520230077300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JULIAN FELIPE CALLE HERRERA	Auto pone en conocimiento Se tiene en cuenta notificacion personal.	09/05/2024	01	
05001400302520230098300	Ejecutivo Singular	GESTION LEGAL INMOBILIARIA S.A.S.	OSCAR ROIS RIOS GARCIA	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza retiro demanda.	09/05/2024	01	
05001400302520230115200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JULIAN FELIPE CALLE HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Admite primera demanda. Reconoce personería.	09/05/2024	01	
05001400302520230115200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JULIAN FELIPE CALLE HERRERA	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	09/05/2024	02	
05001400302520230132200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	CARLOS MARIO CASTRO QUIROGA	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Reconoce Personería. Se reconoce personería.	09/05/2024	01	
05001400302520230150400	Ejecutivo Singular	LAURA ANDREA CHICA GIRALDO	DANIEL PATIÑO AGUDELO.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/05/2024	01	
05001400302520230150400	Ejecutivo Singular	LAURA ANDREA CHICA GIRALDO	DANIEL PATIÑO AGUDELO.	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	09/05/2024	02	
05001400302520230151600	Ejecutivo Singular	SMART TRAINING SOCIETY S.A.S.	CRISTIAN GARCIA GALLEGO	Auto rechaza demanda Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	09/05/2024	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230153600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHNNY VALLEJO MUÑOZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena la remisión de la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida entre los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín	09/05/2024	01	
05001400302520230164500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES SHH SAS	Auto rechaza demanda Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	09/05/2024	01	
05001400302520230167800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	SARA MELISSA MARIN HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/05/2024	01	
05001400302520230167800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	SARA MELISSA MARIN HENAO	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	09/05/2024	02	
05001400302520230184000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JAIRO HUMBERTO ATEHORTUA HENAO	Auto requiere Al centro de conciliación. Por Secretaría remítase copia de la presente providencia	09/05/2024	01	
05001400302520230186200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUISA FERNANDA GUTIERREZ BUILES	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/05/2024	1	
05001400302520230186200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUISA FERNANDA GUTIERREZ BUILES	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	09/05/2024	02	
05001400302520240005700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TORRES DE PARMA DE VALLADOLID	LIDIA MARIA BELEÑO CORDERO	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Reconoce Personería. Reconoce personería.	09/05/2024	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)